

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se prorroga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de bovino, ovino y caprino «Aceptor», del término municipal de Acehuche.*

Visto los informes preceptivos por el Servicio de Sanidad Animal, y de acuerdo con el R.D. 3539/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de Sanidad Animal a la Junta de Extremadura, y el Decreto 12/1994, de 8 de febrero, de la Junta de Extremadura, la Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder la prórroga por el año 1995 el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Bovino, Ovino y Caprino a la Agrupación ACEPOR, del Término Municipal de ACEHUCHE (Cáceres), aprobada por Resolución de 28 de junio de 1994 y conceder la modificación del n.º de socios y censo, quedando así constituida por SETENTA Y SIETE ganaderos y 3.200 U.G.M.

El Director General de Producción, Investigación y  
Formación Agraria,  
FELIPE MORENO SANCHEZ

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se prorroga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de bovino, ovino y caprino «Las Villuercas», del término municipal de Berzocana.*

Visto los informes preceptivos por el Servicio de Sanidad Animal, y de acuerdo con el R.D. 3539/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de Sanidad Animal a la Junta de Extremadura, y el Decreto 12/1994, de 8 de febrero, de la Junta de Extremadura, la Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder la prórroga por el año 1995 el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Bovino, Ovino y Caprino a la Agrupación LAS VILLUERCAS, del Término Municipal de BERZOCANA (Cáceres), aprobada por Resolución de 28 de junio de 1994 y conceder la modificación del n.º de socios y censo, quedando así constituida por CIENTO UN ganaderos y 2.462 U.G.M.

El Director General de Producción, Investigación y  
Formación Agraria,  
FELIPE MORENO SANCHEZ

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se prorroga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de bovino, ovino y caprino «Rosalejos», del término municipal de Rosalejos.*

Visto los informes preceptivos por el Servicio de Sanidad Animal, y de acuerdo con el R.D. 3539/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de Sanidad Animal a la Junta de Extremadura, y el Decreto 12/1994, de 8 de febrero, de la Junta de Extremadura, la Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder la prórroga por el año 1995 el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Bovino, Ovino y Caprino a la Agrupación ROSALEJOS, del Término Municipal de ROSALEJOS (Cáceres), aprobada por Resolución de 28 de junio de 1994 y conceder la modificación del n.º de socios y censo, quedando así constituida por NOVENTA Y DOS ganaderos y 3.173 U.G.M.

El Director General de Producción, Investigación y  
Formación Agraria,  
FELIPE MORENO SANCHEZ

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se prorroga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de bovino, ovino y caprino «Fuente Santa», de Bienvenida.*

Visto los informes preceptivos por el Servicio de Sanidad Animal, y de acuerdo con el R.D. 3539/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de Sanidad Animal a la Junta de Extremadura, y el Decreto 12/1994, de 8 de febrero, de la Junta de Extremadura, la Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder la prórroga por el año 1995 el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Bovino, Ovino y Caprino a la Agrupación FUENTE SANTA, del Término Municipal de BIENVENIDA, aprobada por Resolución de 28 de junio de 1994 y conceder la modificación del n.º de socios y censo, quedando así constituida por CIENTO CUATRO ganaderos y 3.494 U.G.M.

El Director General de Producción, Investigación y  
Formación Agraria,  
FELIPE MORENO SANCHEZ